



Reunida la Comisión de Selección para el estudio de las solicitudes presentadas y propuesta de posibles becarios, constituida a tenor del artículo 13 de la Resolución de 3 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2018-2019, BOE de 11 de agosto, ha acordado la propuesta provisional según figura en el documento adjunto (Propuesta Resolución).

Contra esta propuesta de concesión o denegación -que aún no es definitiva- se podrán formular alegaciones en el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de la presente notificación, ante el Negociado de Becas de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Salamanca, a 28 de septiembre de 2018

El Vicerrector de Investigación y Títulos

Fdo.: Pedro Sangro Colón